



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N°2.497 DE FECHA 04.11.2022; EN RAZÓN A LO
QUE INDICA.

ALGARROBO, 02 DIC 2022

DECRETO N° 2762



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. D.A N° 2.497 de fecha 04.11.2022; Autoriza trato directo para la ejecución de obra del proyecto denominado "**Normalización y habilitación CCR sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo y aprueba contrato con la Empresa Gajardo SPA.

CONSIDERANDO:

1. Que, tras la revisión del Decreto Alcaldicio N° 2.497 de fecha 04.11.2022, que autoriza trato directo para la ejecución de obra del proyecto denominado "Normalización y habilitación CCR sector Aguas Marinas", Comuna de Algarrobo y que aprueba contrato con la Empresa Gajardo SPA, se detectó un error involuntario en su transcripción.
2. De lo anterior, es necesario rectificar el mencionado decreto alcaldicio en los términos que se expondrán en este acto.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 2.497 de fecha 04.11.2022, en lo siguiente:

EN LA MATERIA, DONDE DICE: Autoriza trato directo para la ejecución de obra del proyecto denominado "Normalización y habilitación CCR Aguas Marinas", Comuna de Algarrobo y aprueba contrato con la empresa Gajardo SPA".

DEBE DECIR: Autoriza trato directo para la ejecución de obra del proyecto denominado "Normalización y habilitación CCR Aguas Marinas", Comuna de Algarrobo.

EN EL DECRETO, DONDE DICE:

- I. Autoriza contratación directa, para la ejecución del proyecto denominado "Normalización y Habilitación CCR Sector Aguas Marinas", Comuna de Algarrobo, en razón a lo expuesto en el considerando de la presente resolución alcaldicia.



2. **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLM/PFMM/CCS/U.C./cdf

DISTRIBUCIÓN:

SECPLAC

(1)

Archivo.

(2)



02 DIC 2022

2762

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	02 DIC 2022
FECHA SALIDA:	05 DIC 2022
OBSERVACIÓN Nº